



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 471-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, ante la evaluación de la declaratoria de emergencia en el tema del agro, pide la conformación de una Comisión Especial ya que en los próximos días estará de visita el Ministro de Agricultura en la región Junín, por lo que se debe impulsar proyectos de envergadura a nivel de la región Junín. La comisión debe estar consignado por un integrante de la zona alto andina, selva central, valle del Mantaro, para que puedan explicar y sustentar las preocupaciones y sus necesidades para implementar e impulsar proyectos de recursos hídricos para el tema de la mitigación de la falta de agua para mejorar la agricultura.

Que, en el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo, señala que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes, que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Especial para que puedan participar en la reunión descentralizada, a fin de que propongan proyectos de envergadura para la región Junín, bajo el análisis y el contexto de cada zona.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para que pueda participar en la reunión descentralizada que va tener el Gobernador Regional de Junín con el Ministro de Agricultura, a fin de que propongan proyectos de envergadura en la región Junín bajo el análisis y el contexto de cada zona. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Saúl Arcos Galván (Chupaca).
- Vicepresidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma).
- Miembro: Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo).

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

Abog. Ana María Rodríguez
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Firma manuscrita]